

Fecha: 17-04-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: Fiscalización de Sernapesca retira 70 metros de redes instaladas ilegalmente en aguas continentales de la región

Pág.: 9
Cm2: 451,1

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fiscalización de Sernapesca retira 70 metros de redes instaladas ilegalmente en aguas continentales de la región

Durante este año, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Sernapesca ha intensificado las labores de fiscalización en las aguas continentales de la región de Aysén, para así resguardar los recursos hidrobiológicos y combatir la pesca ilegal.

Con apoyo de herramientas adquiridas a través del financiamiento del Gobierno Regional de Aysén, Sernapesca ha detectado y retirado un total de 70 metros lineales de redes desde el río Mañihuales, comuna de Aysén, y desde el lago Cisnes, comuna de O'Higgins, a través del uso de drones, lo que les ha permitido fiscalizaciones con mayores y mejores resultados, fortaleciendo la capacidad operativa del Servicio en zonas de difícil acceso.

Daniela Leiva directora regional de Sernapesca en Aysén, recordó que la instalación o uso de redes en ríos y lagos está prohibido por ley y constituye un delito, agregando que "Las personas que las instalan arriesgan presidio menor en su grado medio y multas que van desde las 500 hasta las 10.000 UTM, es decir entre \$35.294.000 y \$705.880.000 de pesos".

Valorando los logros, Fernando Guzmán jefe División Fomento e Industria del Gobierno Regional de Aysén señaló "hemos impulsado decididamente el fortalecimiento de estas capacidades, a través de financiamiento que hoy se traduce en herramientas concretas, como el uso de drones, que permiten ampliar la cobertura en sectores aislados y mejorar significativa-



mente la efectividad del trabajo de Sernapesca en terreno".

Hay que recordar que estas acciones constituyen delito, por tanto Sernapesca ha ingresado las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, con el fin de esclarecer los hechos y condenar a todas

las personas que resulten responsables.

Para denunciar la instalación de redes en cuerpos y cursos de agua dulce se puede llamar al 133 de Carabineros, al 134 de la PDI o al 137 de la Armada de Chile. Para consultas Sernapesca cuenta con la línea gratuita 800 320 032.

RY TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES TELECOMUNICACIONES EXTRACTO 26-SP12581

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa SBA TORRES CHILE SPA., R.U.T. N°76.497.518-9, con domicilio en Carmencita N°25, Oficina N°42, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°151 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte				
Nombre	Estructura	Altura (m)	Mimetización	Capacidad de Colocalización
Coyhaique PRT	Torre Contraventada	18	Radomo	2 operadores
Ubicación de poste de telecomunicaciones o torre				
				Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)